Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE
	PROCESO DE CONTRATACION
	ACTA DE RECIBO PARCIAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO
	CÓDIGO: CTN-F-013 VERSIÓN: 005

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	Pago No:	8	Total de Pagos	12

Nombre/Razon social:	SIRLEY PAOLA TORO RESTREPO	Naturaleza:	Persona Natural
Identificacion:	1040038289		
Correo:	SHIRTORO208@GMAIL.COM	Telefono de contacto:	3186899881

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO							
Contrato No.:	243	Periodo a pagar:		Agosto	Plazo de Ejecucion		30/12/2024
Fecha de Iniciacion	22/01/2024	No RP	30424	Departamento	Bogotá D.C.	Municipio	Bogota

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$71.276.000,00
Valor Adición :	$0,00
Valor Reducción :	$1.442.000,00
Valor Total:	$69.834.000,00
Total Pagado:	$38.934.000,00
Saldo actual:	$30.900.000,00
VALOR A PAGAR:	**$6.180.000,00**
Menos este pago:	$24.720.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUS GRUPOS, EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN DE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.- ELABORAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ASIGNADAS AL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL.	No aplica para este periodo
2.- APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBA FIRMAR EL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL.	No aplica para este periodo
3.- ELABORAR Y RENDIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS, VERBALES Y ESCRITOS, EN AQUELLOS ASUNTOS QUE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL.	Se realizo las observaciones a la actualización del transporte de mercancias peligrosas solicitadas por el grupo GADDS
4.- REALIZAR LOS ESTUDIOS NORMATIVOS QUE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR SOBRE LOS TEMAS INHERENTES AL DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL.	No aplica para este periodo.
5.- APOYAR EN EL SEGUIMIENTO JURÍDICO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS, RELACIONADOS CON LOS GRUPOS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS Y REGULACIONES TÉCNICAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR NACIONAL.	Se recibio por parte de la agremiación ANDI, los comentarios a la modificación del 1079, el cual se esta estudiando con el fin de avanzar en las mesas de trabajo gremial
6.- TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y-O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO	Se dio respuesta a los orfeos 20243030449672 se encuentra vencido, pero esta en proceso de firma, estaba en la bandeja del director para revisión y aprobación. 20243030644832 se encuentra vencido, para aprobación por parte del director. 20243031218352 se encuentra vencido en proceso de firma. 20243031220542 se encuentra vencido en proceso de firma 20243031256762 se encuentra vencido, se solicito a la subtransporte el concepto tecnico para emitir respuesta. 20243031084232 se encuentra vencido sin insumos por parte de Mauricio para dar respuesta
7.- LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.	No aplica para este periodo

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Luis Alejandro Zambrano Ruiz
C.C. :	79339518